



RESOLUCION - R - N° 352 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 483/98

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sra. María Angela AGUILAR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Sra. María Angela AGUILAR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Tres (3) Argentina - Senado de la Nación - Informe Argentino sobre Desarrollo Humano - 1997 - Buenos Aires 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR